

Mérida, Yuc. a 1° de Octubre de 2014.
Oficio Núm. DUA-359/14.

LIC. CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-167/2014 de esta misma fecha, me permito informar a usted, lo siguiente:

Respecto al inciso **X** del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información, durante los meses de **Julio Agosto y Septiembre de 2014**, **no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.**

ATENTAMENTE,


C. P. RICARDO PACHECO ESTRELLA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

